

# **Base de Conocimiento RAG para Sistema de IA contra el Acoso Escolar: Arquitectura Psicológica, Jurídica y de Intervención**

## **1. Introducción y Fundamentación del Sistema**

### **1.1. La Urgencia Clínica y Social del Acoso Escolar**

El acoso escolar, o *bullying*, representa una de las crisis de salud pública y convivencia más graves que enfrentan los sistemas educativos contemporáneos. No se trata simplemente de conflictos interpersonales mal gestionados o de "cosas de niños", sino de una forma de violencia sistemática, intencional y reiterada que ejerce un impacto devastador sobre el desarrollo neuropsicológico, emocional y social de niños, niñas y adolescentes (NNA). La investigación clínica actual, respaldada por estudios de neuroimagen y seguimiento longitudinal, confirma que la exposición crónica al estrés derivado de la victimización escolar genera alteraciones estructurales en el cerebro en desarrollo, comparables a las observadas en casos de maltrato doméstico severo.<sup>1</sup>

La creación de una base de conocimiento para un sistema de inteligencia artificial (chatbot) diseñado para combatir esta lacra requiere un enfoque multidisciplinar de extrema rigurosidad. La herramienta propuesta no es un mero repositorio de información estática; es un sistema dinámico de intervención de primer nivel (RAG - *Retrieval-Augmented Generation*) que debe integrar la sensibilidad clínica de un terapeuta experto, la precisión normativa de un jurista especializado en menores y la agudeza analítica de un perfilador conductual. La justificación de este sistema radica en la necesidad de reducir la latencia entre el inicio del maltrato y la solicitud de ayuda. Los datos de la Fundación ANAR indican que las víctimas tardan una media de 13 meses en verbalizar su situación, un periodo de silencio durante el cual el daño psicológico se cronifica y el riesgo de ideación suicida aumenta exponencialmente.<sup>3</sup> Un chatbot accesible, anónimo y disponible 24/7 puede actuar como un puente crítico para romper este silencio.

### **1.2. Arquitectura de Agentes y Estrategia de Intervención**

Para abordar la complejidad del fenómeno, el sistema se estructura en tres agentes especializados, cada uno alimentado por dominios de conocimiento específicos que se detallarán en este informe:

- 1. Agente Profiler (El Analista Conductual):** Este agente es el responsable de la evaluación inicial y el triaje. Su función no es diagnosticar, sino clasificar la situación

basándose en indicadores de riesgo, análisis de sentimiento y patrones lingüísticos. Debe distinguir con precisión entre conflictos puntuales y dinámicas de acoso establecidas, identificando roles (víctima, agresor, espectador) y niveles de gravedad (incluyendo riesgo vital). Se nutre de la psicopatología del desarrollo, la neurobiología del trauma y la sociología de grupos.<sup>4</sup>

2. **Agente Responder Lógico (El Jurista y Gestor):** Actúa como el garante normativo del sistema. Procesa y restituye información sobre el marco legal vigente en España (Ley del Menor, Código Penal), la responsabilidad civil de los centros educativos (doctrina de la *culpa in vigilando*) y los protocolos administrativos específicos, con especial énfasis en la normativa de la Comunidad Valenciana (Protocolo PREVI). Su objetivo es empoderar al usuario con información objetiva, pasos burocráticos claros y estrategias de preservación de pruebas digitales ante el ciberacoso.<sup>6</sup>
3. **Agente Responder Empático (El Terapeuta Digital):** Este agente maneja la carga emocional de la interacción. Está entrenado en técnicas de Primeros Auxilios Psicológicos (PAP), validación emocional, reestructuración cognitiva basada en la Terapia Cognitivo-Conductual (TCC) y protocolos de prevención del suicidio. Su prioridad es la estabilización del usuario, la contención de crisis y la facilitación de la búsqueda de ayuda profesional humana.<sup>9</sup>

---

## 2. Módulo Agente Profiler: Psicopatología, Neurobiología y Dinámicas de Grupo

El éxito del sistema depende de la capacidad del *Profiler* para "leer" la situación más allá de las palabras explícitas del usuario. Debe integrar un conocimiento profundo sobre qué constituye el acoso, cómo afecta al cerebro y quiénes son los actores involucrados.

### 2.1. Definición Operativa y Diagnóstico Diferencial

El *Profiler* debe estar calibrado para diferenciar el *bullying* de otros tipos de violencia o conflicto escolar. La literatura científica y organizaciones como AEPAE establecen tres pilares fundamentales para esta distinción<sup>11</sup>:

1. **Intencionalidad (El deseo de dañar):** A diferencia de un conflicto impulsivo, en el acoso existe una planificación o un deseo consciente de causar dolor, miedo o humillación. El agresor obtiene refuerzo social o psicológico del sufrimiento de la víctima.
2. **Reiteración (La sistematicidad):** El acoso es un proceso, no un evento. AEPAE propone una regla operativa útil para el algoritmo: "Una vez es un incidente; dos veces puede ser casualidad; tres o más veces es un patrón de acoso". Esta repetición erosiona las defensas psicológicas de la víctima.
3. **Desequilibrio de Poder (La asimetría):** Este es el factor más crítico. La víctima se encuentra en una situación de indefensión, ya sea por inferioridad física, numérica (ataques en grupo), psicológica (baja autoestima vs. liderazgo del agresor) o social

(aislamiento). En un conflicto entre iguales, ambas partes tienen capacidad de respuesta; en el acoso, la víctima ha perdido esa capacidad.

## 2.2. Neurobiología del Trauma: El Impacto en el Cerebro Adolescente

Es imperativo que el sistema comprenda y transmita que el acoso escolar deja una "cicatriz biológica". No es un daño meramente "emocional". Investigaciones recientes, como las lideradas por el *Trinity College* de Dublín y el *King's College* de Londres, han arrojado luz sobre la devastación neurológica que produce el acoso crónico.<sup>1</sup>

El estudio de neuroimagen realizado con más de 2.000 adolescentes demostró que la victimización afecta estructural y funcionalmente a al menos **49 regiones cerebrales**. El *Profiler* debe considerar estos hallazgos para interpretar síntomas como la falta de atención o la agresividad reactiva en las víctimas:

Región Cerebral Afectada	Función Principal	Impacto del Acoso (Sintomatología Observada)
<b>Amígdala</b>	Procesamiento del miedo y amenazas.	<b>Hiperactivación crónica.</b> La víctima vive en estado de alerta permanente ( <i>lucha/huida</i> ), interpretando estímulos neutros como amenazas. Genera ansiedad generalizada y trastornos del sueño.
<b>Hipocampo</b>	Memoria y aprendizaje.	<b>Reducción de volumen.</b> El exceso de cortisol (neurotóxico) daña esta área, explicando el descenso brusco en el rendimiento académico y problemas de memoria a corto plazo.
<b>Corteza Prefrontal</b>	Regulación emocional y toma de decisiones.	<b>Maduración alterada.</b> Dificultad para controlar impulsos y regular emociones intensas. Puede

		derivar en conductas autolesivas o explosiones de ira.
<b>Giro Fusiforme</b>	Procesamiento facial y social.	<b>Déficit en cognición social.</b> Dificultad para leer emociones en otros, lo que perpetúa el aislamiento social y la desconfianza en futuras relaciones.
<b>Cuerpo Estriado</b>	Sistema de recompensa.	<b>Anhedonia.</b> Menor sensibilidad al placer y a las recompensas sociales, factor de riesgo mayor para la depresión grave en la adultez.

## 2.3. Perfilado Avanzado del Triángulo del Bullying

El sistema debe abandonar la visión binaria "agresor-víctima" y adoptar el modelo del "Triángulo del Bullying", que incluye a los espectadores como actores centrales.<sup>5</sup>

### 2.3.1. La Víctima: Tipologías e Indicadores de Detección

El Profiler debe rastrear marcadores lingüísticos y conductuales que indiquen victimización, incluso cuando el usuario no lo verbalice explícitamente ("indicadores invisibles").<sup>16</sup>

- **Víctima Pasiva/Sumisa:** Perfil clásico. Insegura, ansiosa, físicamente más débil o aislada socialmente. No responde a los ataques, lo que refuerza al agresor. Tiende a la internalización (depresión, somatización).
  - *Indicadores:* Dolores recurrentes (cefaleas, dolor estomacal) antes de ir al colegio (lunes/mañanas), pérdida de "objetos" (robos encubiertos), rutas ilógicas para ir a la escuela, hambre al llegar a casa (le roban el almuerzo).
- **Víctima Provocadora (o Víctima-Agresiva):** Perfil de alto riesgo y difícil detección. NNA con problemas de regulación emocional, hiperactividad o déficits en habilidades sociales. Reaccionan con irritación o agresividad ineficaz ante burlas, siendo a menudo etiquetados por los docentes como "conflictivos". Este grupo tiene el mayor riesgo de suicidio y desarrollo de conductas antisociales.<sup>5</sup>
- **Señales Sutiles en el Lenguaje:** Frases como "Mejor no voy a la excursión, no me apetece", "He perdido el estuche otra vez", "No tengo hambre", "Quiero cambiarme de colegio".

### **2.3.2. El Agresor: Más allá del Estereotipo**

- **Agresor Inteligente/Social:** Popular, con habilidades de liderazgo y manipulación. Ejerce acoso indirecto (exclusión, rumores) y suele "tirar la piedra y esconder la mano". Difícil de detectar por adultos porque mantiene buena conducta frente a la autoridad. Carece de empatía afectiva pero tiene alta empatía cognitiva (sabe qué duele, pero no le importa).<sup>5</sup>
- **Agresor Poco Inteligente/Reactivo:** Utiliza la violencia directa y física. A menudo tiene baja autoestima, fracaso escolar o proviene de entornos familiares violentos. Usa la fuerza para obtener estatus.
- **Mecanismos de Desconexión Moral:** El sistema debe detectar justificaciones cognitivas: "Era una broma", "Es que es muy sensible", "Se lo merecía". Estas frases indican una falta de asunción de responsabilidad.<sup>19</sup>

### **2.3.3. Los Espectadores: La Llave de la Intervención**

El silencio de los testigos es el oxígeno del acoso. El sistema debe clasificar al usuario testigo para movilizarlo hacia una postura activa de defensa.<sup>15</sup>

- **Reforzadores:** Jalean, ríen o graban la agresión.
- **Observadores Pasivos:** Miran pero no hacen nada ("No es mi problema"). Su inacción valida al agresor y aumenta la desesperanza de la víctima.
- **Defensores Potenciales:** Sienten malestar pero no intervienen por miedo ("Si digo algo, irán a por mí"). El objetivo del chatbot es convertir a este grupo en defensores activos proporcionando estrategias seguras (denuncia anónima, acompañamiento a la víctima sin confrontación).

## **2.4. Perfilado de Ciberacoso: La Violencia Sin Refugio**

El ciberacoso presenta características únicas que agravan el daño: **Invasión 24/7** (no hay refugio en casa), **Audiencia Infinita** (viralidad) y **Anonimato** del agresor. El Profiler debe detectar signos de "Sextorsión" (chantaje con imágenes íntimas), "Grooming" (adultos acosando a menores) y "Happy Slapping" (grabación de agresiones físicas para difundirlas).<sup>21</sup>

---

## **3. Módulo Agente Responder Lógico: Marco Jurídico, Responsabilidad y Protocolos**

Este agente proporciona la estructura de seguridad legal y administrativa. Debe "traducir" la compleja normativa a un lenguaje comprensible, empoderando a las familias y docentes con herramientas legales concretas.

### **3.1. Marco Legal en España: Responsabilidad Penal del Menor**

Es fundamental que el sistema clarifique las consecuencias legales basándose en la edad del

agresor, disipando el mito de que "ser menor es impune". La referencia central es la **Ley Orgánica 5/2000, reguladora de la Responsabilidad Penal de los Menores (LORPM)**.<sup>7</sup>

Rango de Edad	Situación Jurídica	Consecuencias y Procedimiento
0 a 13 años	Inimputabilidad Penal.	No pueden ser juzgados penalmente. Si cometan actos graves, el caso se deriva a los <b>Servicios de Protección de Menores</b> de la Comunidad Autónoma para medidas educativas/asistenciales. La <b>Responsabilidad Civil</b> (pago de daños e indemnizaciones) recae íntegramente sobre los padres/tutores legales (Art. 1903 CC).
14 a 17 años	Imputabilidad Penal (LORPM).	Responden ante la <b>Fiscalía de Menores</b> y los Juzgados de Menores. No se imponen "penas" carcelarias, sino <b>Medidas sancionadoras-educativas</b> : Libertad vigilada, prestaciones en beneficio de la comunidad, tratamiento terapéutico, o internamiento (abierto, semiabierto, cerrado) en casos graves (ej. agresión sexual, inducción al suicidio). Generan antecedentes en el registro de menores.
18 años +	Responsabilidad Plena (CP).	Responden ante la Justicia Ordinaria bajo el Código

		Penal. Penas de prisión y antecedentes penales permanentes.
--	--	---

#### Tipificación Penal del Acoso:

Aunque el término "bullying" no figura como tal en el Código Penal, el Responder Lógico debe vincular las conductas a tipos delictivos específicos para dimensionar su gravedad:

- **Delito contra la Integridad Moral (Art. 173.1 CP):** Trato degradante que menoscaba gravemente la integridad moral. Es el "tipo paraguas" más común.<sup>4</sup>
- **Inducción al Suicidio (Art. 143 CP):** Si el acoso sistemático lleva a la víctima a quitarse la vida, el agresor (mayor de 14) puede ser imputado por este delito grave.<sup>27</sup>
- **Delitos Tecnológicos:** Descubrimiento y revelación de secretos (Art. 197 CP) por difusión de fotos/videos sin consentimiento; y *Stalking* (Art. 172 ter CP) por acecho o acoso insistente.<sup>28</sup>

### 3.2. Responsabilidad Civil de los Centros Educativos: Doctrina *Culpa in Vigilando*

El sistema debe informar a las familias de que los centros educativos (públicos, concertados y privados) ostentan una posición de garante sobre el alumnado.

- **Fundamento Legal (Art. 1903.5 Código Civil):** Los titulares de los centros son responsables de los daños causados por los alumnos menores de edad durante el tiempo que están bajo su vigilancia (horario lectivo, recreos, comedor, extraescolares, transporte escolar).<sup>29</sup>
- **Evolución Jurisprudencial:** El Tribunal Supremo ha endurecido su postura. La responsabilidad se basa en la *Culpa in Vigilando* (negligencia en la vigilancia) o *Culpa in Eligendo* (mala selección de personal).
- **Inversión de la Carga de la Prueba:** En muchos casos recientes, no es la familia quien debe probar que el colegio fue negligente, sino el colegio quien debe demostrar que actuó con "toda la diligencia de un buen padre de familia" para evitar el daño. La mera existencia de un protocolo de papel no exime de responsabilidad si no se aplicó de forma eficaz y preventiva. Los centros deben probar una vigilancia activa y medidas organizativas concretas.<sup>13</sup>

### 3.3. Protocolos de Actuación: El Modelo Valenciano (PREVI)

Dada la especificación del usuario sobre la normativa de Valencia, el sistema debe detallar el **Protocolo de Prevención de la Violencia y Promoción de la Convivencia (PREVI)** y las actualizaciones normativas de 2024 de la Generalitat Valenciana.<sup>6</sup>

### **Procedimiento Paso a Paso (Guía para Familias y Docentes):**

- 1. Fase de Detección y Comunicación:**
  - Cualquier miembro de la comunidad educativa que detecte indicios debe comunicarlo.
  - **Herramienta Clave:** Presentación de la **Hoja de Notificación de Incidencias (Anexo I)** en la secretaría del centro. El *Responer Lógico* debe recomendar encarecidamente que las familias entreguen este documento por **Registro de Entrada** para que quede constancia oficial y empiecen a correr los plazos administrativos, evitando que la queja se pierda en conversaciones informales.<sup>36</sup>
- 2. Fase de Actuación Inmediata (Protección):**
  - La Dirección convoca al equipo de intervención.
  - **Prioridad:** Implementar medidas cautelares de protección para la víctima antes de concluir la investigación (ej. vigilancia reforzada en recreos, cambios de grupo provisionales). No se puede esperar al informe final para proteger.<sup>34</sup>
- 3. Fase de Instrucción e Investigación:**
  - Recogida de información mediante entrevistas individuales (nunca confrontar a víctima y agresor en esta fase).
  - Se evalúa la situación basándose en los criterios de Intencionalidad, Repetición y Desequilibrio de Poder.
- 4. Fase de Resolución e Intervención:**
  - Elaboración de un informe vinculante.
  - Si se confirma acoso: Plan de Actuación con medidas educativas (programas de competencia social) y disciplinarias para el agresor (según Decreto de Convivencia). Comunicación a Inspección Educativa y, en casos graves, a Fiscalía de Menores.<sup>6</sup>
  - Seguimiento obligatorio para verificar el cese de la violencia.

### **Protocolos Específicos Adicionales:**

- **Protocolo de Autolesiones y Conducta Suicida:** Activación inmediata ante riesgo vital. Notificación urgente a familia y servicios sanitarios (024, urgencias). Primacía de la vida sobre la confidencialidad.<sup>6</sup>
- **Protocolo de Violencia de Género y LGTBIfobia:** Tratamiento diferenciado para acoso motivado por género u orientación sexual, con medidas de sensibilización específicas.<sup>33</sup>

## **3.4. Gestión de Evidencias Digitales y Ciberacoso**

Ante el ciberacoso, la reacción instintiva de borrar y bloquear es contraproducente legalmente. El agente debe instruir en la **Cadena de Custodia Digital**.<sup>38</sup>

- **Preservación de Pruebas:**
  - NO eliminar los mensajes ni bloquear al agresor inmediatamente (se pierden metadatos).
  - Las capturas de pantalla simples son fácilmente impugnables en juicio (se pueden manipular).

- **Certificación Digital:** Recomendar el uso de terceros de confianza como **eGarante** o **SaveTheProof**. Estas herramientas navegan a la URL o perfil indicado, capturan el contenido y generan un certificado PDF con firma digital y sellado de tiempo, garantizando la integridad de la prueba ante un tribunal.<sup>8</sup>
  - **Retirada de Contenidos (Canal Prioritario AEPD):**
    - Herramienta administrativa vital. La **Agencia Española de Protección de Datos** dispone de un Canal Prioritario para la retirada urgente de contenido sexual o violento difundido sin consentimiento.
    - Especialmente eficaz para menores. La AEPD ordena a las plataformas la eliminación en plazos muy breves (24-48h), independientemente de la vía penal.<sup>42</sup>
- 

## 4. Módulo Agente Responder Empático: Intervención Clínica y Crisis

Este agente es el "corazón" del sistema. Su diseño se basa en la psicología clínica de emergencias y la terapia cognitivo-conductual, priorizando siempre la conexión humana y la desescalada emocional antes de ofrecer soluciones lógicas.

### 4.1. Primeros Auxilios Psicológicos (PAP) en Entornos de Chat

Adaptando los protocolos de la OMS y Cruz Roja, el agente debe seguir las fases de **Observar, Escuchar y Conectar**.<sup>9</sup>

1. **Contención y Seguridad (Observar):** Evaluar riesgo inmediato. "¿Estás en un lugar seguro ahora mismo?".
2. **Validación Emocional (Escuchar):** El objetivo es romper la culpa y la soledad.
  - **Script:** "Es completamente normal que te sientas así (miedo, rabia, tristeza). Nadie tiene derecho a tratarte mal. No es culpa tuya." Esta validación externa es el primer paso para reconstruir la autoestima dañada.<sup>45</sup>
3. **Técnicas de Desactivación (Grounding):** Ante signos de ansiedad aguda, pánico o disociación en el texto (frases inconexas, mayúsculas, repetición), el agente debe guiar ejercicios de "Toma de Tierra" para reconnectar al usuario con el presente y bajar la hiperactivación de la amígdala.
  - **Técnica 5-4-3-2-1:** "Vamos a hacer una pausa. Mira a tu alrededor. Escribe 5 cosas que veas... 4 que puedas tocar... 3 que oigas... 2 que huelas... y 1 cosa buena sobre ti.". <sup>47</sup>
  - **Respiración en Caja:** Instrucciones visuales o textuales para respirar en tiempos de 4 segundos (inhalar-retener-exhalar-esperar).

### 4.2. Estrategias Terapéuticas: Reestructuración Cognitiva (TCC)

A medio plazo, el agente ayuda a la víctima a cuestionar los pensamientos distorsionados

implantados por el acoso.

- **Desmontar la Culpabilidad:**
  - *Pensamiento*: "Me pegan porque soy raro/gordo/feo."
  - *Reestructuración*: "El acoso habla de la necesidad de control del agresor, no de tu valor como persona. Si vieras a otro chico en tu situación, ¿pensarías que se lo merece? Pedir ayuda es un acto de valentía, no de debilidad."<sup>10</sup>
- **Técnicas de Asertividad (Banco de Niebla):** Enseñar al menor a no reaccionar emocionalmente ante el insulto verbal. Aceptar la posibilidad del argumento sin aceptar la ofensa ("Puede que tengas razón y mis gafas sean grandes", y seguir caminando). Esto rompe el ciclo de refuerzo del agresor (extinción de la conducta por falta de respuesta emocional).<sup>50</sup>

#### 4.3. Prevención del Suicidio y Conducta Autolesiva

El acoso escolar es un factor de riesgo precipitadamente para el suicidio adolescente. El sistema debe tener "banderas rojas" de detección prioritaria.

- **Señales de Alerta:** Verbalizaciones de desesperanza ("No veo salida", "Estarían mejor sin mí"), cambios bruscos de humor (calma repentina tras agitación - "calma pre-suicida"), despedidas, regalo de posesiones preciadas.<sup>51</sup>
- **Protocolo de Intervención en Crisis:**
  - **Pregunta Directa:** Romper el mito de que preguntar incita. El agente debe preguntar: "¿Estás pensando en hacerte daño o quitarte la vida?".
  - **Evaluación de Riesgo:** Identificar ideación vs. planificación ("¿Has pensado cómo lo harías?").
  - **Conexión Inmediata:** Si hay riesgo, derivar sin demora al **024 (Línea de Atención a la Conducta Suicida)** o **Teléfono de la Esperanza**. Mantener el chat activo hasta que el usuario confirme contacto con ayuda.<sup>52</sup>

#### 4.4. Orientación Familiar Sistémica

Para los padres, el *Responder Empático* ofrece pautas de contención.

- **Evitar la Revictimización:** Instruir a los padres para no interrogar ("¿Qué hiciste?", "¿Por qué no te defendiste?").
- **Refuerzo Positivo:** "Tu hijo ha sido muy valiente al contártelo".
- **Canalización de la Ira:** Desaconsejar contactar directamente con la familia del agresor (suele escalar el conflicto). Dirigir la acción hacia el colegio y las vías legales.<sup>3</sup>

---

### 5. Módulo de Metodologías Especializadas (ONGs y Expertos)

El sistema incorpora el *know-how* de las organizaciones líderes en España.

## 5.1. AEPAE (Asociación Española para la Prevención del Acoso Escolar)

Su enfoque destaca por ser integral y proactivo.

- **Plan Nacional contra el Acoso Escolar:** Se diferencia por no esperar a que ocurra el caso.
  - **Medición (Test TEBAE):** Test psicométrico informatizado para medir la incidencia real y detectar "puntos calientes" y víctimas silenciosas en el aula.
  - **Sanción Educativa:** Proponen sustituir expulsiones a casa (que a menudo son premios para el agresor) por medidas reeducativas (trabajos sociales, cursos de empatía).
  - **Empoderamiento:** Talleres de "Defensa Personal No Violenta" y teatro corporal para modificar la postura de la víctima y proyectar seguridad, reduciendo su vulnerabilidad percibida.<sup>11</sup>

## 5.2. Fundación ANAR (Ayuda a Niños y Adolescentes en Riesgo)

Referente en atención remota y confidencialidad.

- **Modelo de Orientación:** Basado en la escucha activa y la resolución de problemas centrada en el menor.
- **Diferenciación de Canales:**
  - *Teléfono:* Para intervención profunda y desahogo verbal.
  - *Chat ANAR:* Canal silencioso y seguro, vital para menores que conviven con agresores (maltrato intrafamiliar) o no tienen privacidad en casa. El sistema debe recomendar el Chat si detecta que el usuario no puede hablar.<sup>56</sup>
- **Guías Específicas:** Pautas diferenciadas para docentes ("AcoSOS") y familias ("Mi hijo acosa"), abordando el problema desde todos los ángulos.<sup>56</sup>

## 5.3. NACE (Asociación No al Acoso Escolar)

- **Tutoría Entre Igualas (TEI):** Metodología donde alumnos mayores tutorizan a los menores. Fomenta la integración y crea referentes positivos.
- **Visibilidad:** Campañas agresivas contra la "Ley del Silencio" y la estigmatización del "chivato", reencuadrando la denuncia como un acto de valentía y solidaridad.<sup>59</sup>

## 5.4. Colegio Oficial de la Psicología (COP)

- **Guía de Ciberacoso:** Enfatiza la necesidad de trabajar la desconexión digital y la educación en competencias digitales seguras, no solo la prohibición de dispositivos.<sup>61</sup>

---

# 6. Directorio de Recursos y Herramientas

## Tecnológicas

Este directorio alimenta la capacidad de derivación del sistema.

### 6.1. Líneas de Ayuda y Emergencia (España)

Recurso	Contacto	Descripción y Características
<b>Teléfono contra el Acoso Escolar</b>	<b>900 018 018</b>	Ministerio de Educación. Específico bullying. 24h/365d. Gratuito, anónimo, no deja rastro en factura. Atendido por psicólogos. <sup>63</sup>
<b>Línea de Atención a la Conducta Suicida</b>	<b>024</b>	Ministerio de Sanidad. Atención en crisis. Conexión directa con emergencias. Confidencial. <sup>53</sup>
<b>Fundación ANAR</b>	<b>900 20 20 10</b>	Menores de edad. Ayuda integral (acoso, maltrato, abuso). 24h.
<b>Teléfono de la Esperanza</b>	<b>717 003 717</b>	Apoyo emocional y crisis general.
<b>Fuerzas de Seguridad</b>	<b>112 / 091 / 062</b>	Emergencias vitales o agresiones en curso.

### 6.2. Herramientas Digitales y Apps

- **AlertCops (Ministerio del Interior):** App de seguridad ciudadana.
  - **Botón SOS:** Envía ubicación y audio de 10 seg a la policía.
  - **Chat Acoso Escolar:** Pestaña específica para reportar bullying directamente a Policía/Guardia Civil, permitiendo enviar fotos/vídeos como prueba.<sup>64</sup>
- **Certificación de Pruebas:**
  - **eGarante / SaveTheProof:** Servicios web para certificar legalmente contenidos online (correos, webs, redes sociales) antes de que sean borrados. Generan prueba

forense.<sup>8</sup>

- **Canal Prioritario AEPD:** Formulario web oficial para solicitar la eliminación urgente de contenido sexual/violento en internet.<sup>43</sup>
- 

## 7. Conclusiones y Recomendaciones para la Implementación

La integración de esta base de conocimiento permite desplegar un sistema de IA capaz de operar con un nivel de competencia "Senior". El *Profiler* asegura una detección temprana basada en evidencia neurobiológica y psicosocial; el *Responder Lógico* garantiza el rigor legal y administrativo, protegiendo los derechos de las familias; y el *Responder Empático* proporciona el soporte humano necesario para estabilizar a las víctimas.

### Recomendaciones Operativas Finales:

1. **Jerarquía de Seguridad:** Ante cualquier indicio de riesgo vital (suicidio, agresión grave), el sistema debe priorizar la derivación a servicios de emergencia (112, 024) sobre cualquier otra lógica conversacional.
2. **Adaptabilidad:** El lenguaje debe modularse según el interlocutor detectado (NNA vs. Adulto), simplificando términos legales para menores sin perder precisión.
3. **Actualización Constante:** La base jurídica y de recursos debe revisarse periódicamente para incorporar cambios legislativos (como actualizaciones en protocolos autonómicos) y nuevos recursos tecnológicos.

Este informe consolida la evidencia y recursos necesarios para construir una herramienta tecnológica de alto impacto social, alineada con los estándares científicos y legales más exigentes.

### Obras citadas

1. Cómo el bullying puede dejar secuelas cerebrales permanentes en niños y adolescentes, fecha de acceso: diciembre 13, 2025,  
<https://diarioelargentino.com/sociedad/como-el-bullying-puede-dejar-secuelas-cerebrales-permanentes-en-ninos-y-adolescentes.htm>
2. How Bullying May Shape Adolescent Brains - Undark Magazine, fecha de acceso: diciembre 13, 2025, <https://undark.org/2019/09/09/can-bullying-change-brain/>
3. cómo detectar y actuar ante el acoso escolar - Fundación ANAR, fecha de acceso: diciembre 13, 2025,  
[https://www.anar.org/wp-content/uploads/2021/12/MANUAL\\_PADRES\\_Y\\_PROFESORES\\_ACOSO.pdf](https://www.anar.org/wp-content/uploads/2021/12/MANUAL_PADRES_Y_PROFESORES_ACOSO.pdf)
4. El bullying o acoso escolar en la Ley del Menor. ¿Necesidad de endurecimiento de la pena?, fecha de acceso: diciembre 13, 2025,  
<https://ficip.es/wp-content/uploads/2017/06/Hern%C3%A1ndez-Garc%C3%ADA.->

## Comunicaci%C3%B3n.pdf

5. Triángulo del Bullying: Agresores y Víctimas | PDF | Sicología | Psicología Social - Scribd, fecha de acceso: diciembre 13, 2025,  
<https://es.scribd.com/document/613411703/Triangulo-del-Bullying>
6. – Protocolos igualdad y convivencia – Educació, fecha de acceso: diciembre 13, 2025, <https://educacio-valencia.es/es/paem-beta-10-2/>
7. Ley Orgánica 5/2000, de 12 de enero, reguladora de la responsabilidad penal de los menores (BOE DEL 13 - ACNUR, fecha de acceso: diciembre 13, 2025,  
<https://www.acnur.org/fileadmin/Documentos/BDL/2002/0944.pdf>
8. eGarante: tu testigo online, fecha de acceso: diciembre 13, 2025,  
<https://www.egarante.com/>
9. Primeros Auxilios Psicológicos, fecha de acceso: diciembre 13, 2025,  
<https://pscentre.org/wp-content/uploads/2023/03/PAP-modulo-3.pdf>
10. El Bullying y La Culpa en TCC | PDF | Terapia de conducta cognitiva - Scribd, fecha de acceso: diciembre 13, 2025,  
<https://es.scribd.com/document/888690818/El-bullying-y-la-culpa-en-TCC>
11. Protocolo de actuación ante casos de acoso escolar | AEPAE, fecha de acceso: diciembre 13, 2025, <https://aepae.es/protocolo-actuacion>
12. Asociación Española para la Prevención del Acoso Escolar (AEPAE), fecha de acceso: diciembre 13, 2025, <https://aepae.es/>
13. EL ACOSO ESCOLAR: LA RESPONSABILIDAD CIVIL DE LOS CENTROS EDUCATIVOS - Real Academia de Jurisprudencia y Legislación de Granada, fecha de acceso: diciembre 13, 2025,  
<https://rajylgr.es/wp-content/uploads/2025/01/El-acoso-escolar.-La-responsabilidad-civil-de-los-centros-educativos.pdf>
14. Bullying triggers brain's stress response in both youth and adults - Helsinki Times, fecha de acceso: diciembre 13, 2025,  
<https://www.helsinkitimes.fi/176-information/study/28046-bullying-triggers-brain-s-stress-response-in-both-youth-and-adults.html>
15. Los Espectadores son Esenciales para la Prevención e Intervención del Acoso Escolar - StopBullying.gov, fecha de acceso: diciembre 13, 2025,  
<https://www.stopbullying.gov/sites/default/files/2018-10/upstander-spanish.pdf>
16. Warning Signs for Bullying | StopBullying.gov, fecha de acceso: diciembre 13, 2025, <https://www.stopbullying.gov/bullying/warning-signs>
17. Signs Your Child Is Being Bullied - Tip Sheet, fecha de acceso: diciembre 13, 2025, <https://www.stompoutbullying.org/tip-sheet-signs-your-child-being-bullied>
18. Cómo detectar el acoso escolar - AEPAE, fecha de acceso: diciembre 13, 2025, <https://aepae.es/como-detectar-acoso-escolar>
19. Cómo afrontar el acoso (o bullying) (para Adolescentes) | Nemours KidsHealth, fecha de acceso: diciembre 13, 2025, <https://kidshealth.org/es/teens/bullies.html>
20. El bullying: el agresor y los testigos | Divulgación Dinámica Blog, fecha de acceso: diciembre 13, 2025, <https://divulgaciondinamica.es/bullying-agresor-testigos/>
21. Protocolo de actuación para la detección e intervención con víctimas de violencia de género digital - Agencia Española de Protección de Datos, fecha de acceso: diciembre 13, 2025,

- <https://www.aepd.es/documento/protocolo-viol-gen-digital-la-rioja.pdf>
22. Guía de actuación contra el ciberacoso - Injuve, fecha de acceso: diciembre 13, 2025,  
<https://www.injuve.es/sites/default/files/Gu%C3%A1A%20de%20actuaci%C3%B3n%20contra%20el%20ciberacoso.pdf>
23. Ciberacoso: qué es y cómo ayudar a proteger a los niños, fecha de acceso: diciembre 13, 2025,  
<https://www.kidsmentalhealthfoundation.org/es/mental-health-resources/bullying/cyberbullying>
24. Todo sobre la Ley de Responsabilidad Penal del Menor - ARAG, fecha de acceso: diciembre 13, 2025,  
<https://www.arag.es/blog/derecho-penal/todo-sobre-la-ley-de-responsabilidad-penal-del-menor/>
25. Ley Orgánica 5/2000, de 12 de enero, reguladora de la responsabilidad penal de los menores - BOE.es, fecha de acceso: diciembre 13, 2025,  
<https://www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-2000-641>
26. ¿Cómo funciona un juicio de menores por bullying?, fecha de acceso: diciembre 13, 2025,  
<https://abogadobullying.es/blog/como-funciona-un-juicio-de-menores-por-bullying/>
27. DOCTRINA DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO - BOE.es, fecha de acceso: diciembre 13, 2025,  
[https://www.boe.es/buscar/abrir\\_fiscalia.php?id=FIS-I-2005-00010.pdf](https://www.boe.es/buscar/abrir_fiscalia.php?id=FIS-I-2005-00010.pdf)
28. GUÍA INFORMATIVA SOBRE CIBERVIOLENCIAS Y DELITOS DE ODIO POR RAZÓN DE GÉNERO - Federación de Mujeres Progresistas, fecha de acceso: diciembre 13, 2025,  
<https://fmujeresprogresistas.org/wp-content/uploads/2020/12/Guia-Ciberacoso-FMP-2020.pdf>
29. LA RESPONSABILIDAD CIVIL DE LOS CENTROS DOCENTES EN CASO DE ACOSO DE SUS ALUMNOS - UVaDOC Principal, fecha de acceso: diciembre 13, 2025,  
<https://uvadoc.uva.es/bitstream/10324/30714/1/TFG-N.919.pdf>
30. LA RESPONSABILIDAD CIVIL DERIVADA DEL ACOSO ESCOLAR Lucía Dito Hernández 4º E-1 Derecho de Daños Tutor, fecha de acceso: diciembre 13, 2025,  
<https://repositorio.comillas.edu/rest/bitstreams/296194/retrieve>
31. La responsabilidad civil de los centros docentes de enseñanza no superior por los daños causados por sus alumnos menores de edad - InDret, fecha de acceso: diciembre 13, 2025, <https://indret.com/wp-content/uploads/2024/10/1903.pdf>
32. 4.- Ámbito escolar | Consejo Consultivo de Castilla y León | Content:, fecha de acceso: diciembre 13, 2025,  
<https://www.cccyl.es/en/extracto-doctrinal/xiii-responsabilidad-patrimonial-administracion/b-ambitos-especificos-responsabilidad/4-ambito-escolar>
33. Protocolos - Inclusión Educativa - Generalitat Valenciana, fecha de acceso: diciembre 13, 2025, <https://ceice.gva.es/es/web/inclusioeducativa/protocols>
34. Núm. 10014 / 27.12.2024 1 / 6 CVE: DOGV-C-2024-13897 <https://dogv.gva.es/>, fecha de acceso: diciembre 13, 2025,

[https://dogv.gva.es/datos/2024/12/27/pdf/2024\\_13897\\_es.pdf](https://dogv.gva.es/datos/2024/12/27/pdf/2024_13897_es.pdf)

35. PREVI. Plan de prevención de la violencia y de promoción de la convivencia - Inclusión Educativa - Generalitat Valenciana, fecha de acceso: diciembre 13, 2025, <https://ceice.gva.es/es/web/inclusioeducativa/previ-pla-de-prevencion-de-la-violencia-i-de-promocion-de-la-convivencia>
36. ANEXO I INFORME SOBRE LA SITUACIÓN DE ACOSO O CIBERACOSO ESCOLAR, fecha de acceso: diciembre 13, 2025, [https://ceice.gva.es/documents/169149987/174449977/Annex\\_I\\_protocol\\_assetjament\\_ciberassetjament\\_escolar\\_cas.pdf](https://ceice.gva.es/documents/169149987/174449977/Annex_I_protocol_assetjament_ciberassetjament_escolar_cas.pdf)
37. Prevención del riesgo de conducta suicida y autolesiones del alumnado, fecha de acceso: diciembre 13, 2025, <https://www.consaludmental.org/publicaciones/Protocolo-prevencion-conducta-suicida-autolesiones-alumnado.pdf>
38. Preservación de la evidencia digital en el procedimiento de Cadena de Custodia - Dialnet, fecha de acceso: diciembre 13, 2025, <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=8965210>
39. Guía completa sobre cómo llevar a cabo la recopilación de evidencias digitales, fecha de acceso: diciembre 13, 2025, <https://peritosinformaticos.es/guia-completa-sobre-como-llevar-a-cabo-la-reco-pilacion-de-evidencias-digitales/>
40. Testigo Online y Prueba Digital - SaveTheProof.com, fecha de acceso: diciembre 13, 2025, <https://www.savetheproof.com/testigo-online-y-la-prueba-digital/>
41. [Testigos online] Cómo usarlos + Los 3 mejores - CiberPatrulla, fecha de acceso: diciembre 13, 2025, <https://ciberpatrulla.com/testigos-online/>
42. Canal prioritario para comunicar la difusión de contenido sensible y solicitar su retirada, fecha de acceso: diciembre 13, 2025, <https://www.ucm.es/file/infografia-canal-prioritario>
43. Paso a paso: cómo solicitar la retirada de contenido sexual o violento a través del Canal Prioritario | AEPD, fecha de acceso: diciembre 13, 2025, <https://www.aepd.es/prensa-y-comunicacion/blog/paso-paso-como-solicitar-la-retirada-de-contenido-sexual-o-violento>
44. Guía de Primeros Auxilios Psicológicos (PAP) a personas en situación de movilidad humana, fecha de acceso: diciembre 13, 2025, [https://www.undp.org/sites/g/files/zskgke326/files/2023-01/Guia%20de%20Primeros%20Auxilios%20Psicol%C3%B3gicos\\_Integra.pdf](https://www.undp.org/sites/g/files/zskgke326/files/2023-01/Guia%20de%20Primeros%20Auxilios%20Psicol%C3%B3gicos_Integra.pdf)
45. Técnicas de validación emocional: cómo conectar con los demás - Psicología Dana, fecha de acceso: diciembre 13, 2025, <https://www.psicologiadana.com/blog/tecnicas-de-validacion-emocional-como-conectar-con-los-demas/>
46. Validación emocional: 8 Frases que puedes usar para acompañar a alguien que lo está pasando mal - Psicología PsicaX, fecha de acceso: diciembre 13, 2025, <https://www.psicologiapsicax.com/post/validaci%C3%B3n-emocional-8-frases-que-puedes-usar-para-acompa%C3%B1ar-a-alguien-que-lo-est%C3%A1-pasando-mal>
47. Grounding. Una técnica para conectar con el aquí y ahora - Centro Emociónate,

- fecha de acceso: diciembre 13, 2025,  
<https://centroemocionate.es/groundind-una-tecnica-para-conectar-con-el-aqui-y-ahora>
48. 10 Grounding Exercises for Kids to Manage Anxiety and Worries, fecha de acceso: diciembre 13, 2025,  
<https://mentalhealthcenterkids.com/blogs/articles/grounding-exercises-for-kids>
49. Intervención cognitivo-conductual en el acoso escolar: un caso clínico de bullying - idUS, fecha de acceso: diciembre 13, 2025,  
<https://idus.us.es/bitstreams/7b7a5c81-1b25-4ad2-9cb6-6b02dec9ec30/download>
50. Vea las técnicas que puede utilizar un niño para defenderse del acoso escolar - YouTube, fecha de acceso: diciembre 13, 2025,  
[https://www.youtube.com/watch?v=soN6uhe\\_Iq0](https://www.youtube.com/watch?v=soN6uhe_Iq0)
51. BVCM017856\_Guia para la prevención de la conducta suicida dirigida a docentes - Comunidad de Madrid |, fecha de acceso: diciembre 13, 2025,  
<https://www.madrid.org/bvirtual/BVCM017853.pdf>
52. Plan de acción para la prevención del suicidio 2025-2027 - Ministerio de Sanidad, fecha de acceso: diciembre 13, 2025,  
[https://www.sanidad.gob.es/areas/calidadAsistencial/estrategias/saludMental/docs/Plan\\_de\\_accion\\_para\\_la\\_prevencion\\_del\\_suicidio\\_2025\\_2027.pdf](https://www.sanidad.gob.es/areas/calidadAsistencial/estrategias/saludMental/docs/Plan_de_accion_para_la_prevencion_del_suicidio_2025_2027.pdf)
53. 024. Línea de atención a la conducta suicida - Ministerio de Sanidad, fecha de acceso: diciembre 13, 2025, <https://www.sanidad.gob.es/linea024/home.htm>
54. Guía práctica para la intervención en crisis suicidas, fecha de acceso: diciembre 13, 2025,  
<https://www.consaludmental.org/publicaciones/Guia-practica-intervencion-crisis-suicidas.pdf>
55. Sentencia T-176 de 2024 - Corte Constitucional, fecha de acceso: diciembre 13, 2025, <https://www.corteconstitucional.gov.co/relatoria/2024/t-176-24.htm>
56. GUÍA SOBRE BULLYING O ACOSO ESCOLAR PARA PADRES ..., fecha de acceso: diciembre 13, 2025,  
<https://www.anar.org/consejo/guia-sobre-bullying-o-acoso-escolar-para-padres/>
57. Teléfono contra el acoso escolar: 900 018 018 / 600 909 073 y chat ANAR (www.anar.org) (para personas con discapacidad), fecha de acceso: diciembre 13, 2025,  
<https://bienestaryproteccioninfantil.es/telefono-contra-el-acoso-escolar-900-018-018-600-909-073-y-chat-anar-www-anar-org-para-personas-con-discapacidad/>
58. El Teléfono/Chat ANAR ayudó a más de 1.170 niños y adolescentes desaparecidos y familias en 2024 - Corresponsables, fecha de acceso: diciembre 13, 2025,  
<https://www.corresponsables.com/actualidad/el-telefono-chat-anar-ayudo-a-mas-de-1-170-ninos-y-adolescentes-desaparecidos-y-familias-en-2024/>
59. La labor de NACE (Asociación No al Acoso Escolar) frente al acoso escolar - adeces, fecha de acceso: diciembre 13, 2025,  
<https://www.adeces.org/la-labor-de-nace-asociacion-no-al-acoso-escolar-frente-al-acoso-escolar/>

60. #NoBullying: Una acción integral contra el acoso escolar - Injuve, fecha de acceso: diciembre 13, 2025,  
[https://www.injuve.es/sites/default/files/2017/42/publicaciones/documentos\\_9\\_no\\_bullying\\_una\\_accion\\_integral\\_contra\\_el\\_acoso\\_escolar.pdf](https://www.injuve.es/sites/default/files/2017/42/publicaciones/documentos_9_no_bullying_una_accion_integral_contra_el_acoso_escolar.pdf)
61. Guía de Ciberbullying: prevenir y actuar - Colegio Oficial de la Psicología de Madrid, fecha de acceso: diciembre 13, 2025,  
<https://www.copmadrid.org/webcopm/recursos/CiberbullyingB.pdf>
62. Guía para la prevención, detección y corrección de las situaciones de acoso escolar en los centros, fecha de acceso: diciembre 13, 2025,  
<https://www.psie.cop.es/uploads/Acoso%20escolar%20%20Gu%C3%A3da%20abreviada%20%20SIE-12.pdf>
63. Servicio de atención telefónica en casos de maltrato y acoso escolar - SGCTIE, fecha de acceso: diciembre 13, 2025,  
<https://www.educionfpydeportes.gob.es/mc/sgctie/acoso-escolar.html>
64. AlertCops - App Store - Apple, fecha de acceso: diciembre 13, 2025,  
<https://apps.apple.com/es/app/alertcops/id1273718252>
65. La aplicación AlertCops alcanza dos millones de descargas - La Moncloa, fecha de acceso: diciembre 13, 2025,  
<https://www.lamoncloa.gob.es/serviciosdeprensa/notasprensa/interior/Paginas/2023/160123-alertcops.aspx>